



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA ROL [REDACTED] SOLICITADO POR DON SERGIO HERNAN FRIZ FRIZ.

Huépil, 17 de Diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3786

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 447 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha de 07 de Diciembre de 2018, informado por el Secretario Municipal Don Gustavo Pérez Lara, mediante Certificado de fecha 07 de Diciembre de 2018, recibido en la unidad de Patentes Comerciales del Depto. de Adm. y Finanzas, el día 17 de Diciembre del presente año, adjunto.
- c) El Memo N° 357, adjunto.
- d) El Memo N° 354, adjunto.
- e) El Informe Jurídico, adjunto.
- f) El Memo N° 340, adjunto.
- g) El Memo N° 28, adjunto.
- h) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes, adjunta.
- i) La fotocopia del Plano de la ubicación actual del Local Comercial, adjunto.
- j) La fotocopia del Plano de la nueva ubicación del Local Comercial, adjunto.
- k) El Memo N° 339, adjunto.
- l) La Solicitud de Cambio de Local presentada por Don Sergio Hernán Friz Friz, adjunta.
- m) El Certificado del Local Comercial del Depto. de Obras Municipales, adjunto.
- n) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades bajo la Ley 19.749, adjunta.
- o) La Modificación y Actualización de la Información, adjunta.
- p) La Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero de Los Ángeles, adjunta.
- q) La Carta y Nóminas de la Junta de Vecinos San Guillermo de Huépil, adjuntas.
- r) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- s) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- t) El Certificado de Número, adjunto.
- u) La Resolución Sanitaria N° 1808451330, adjunta.
- v) La Escritura de Propiedad, adjunta.
- w) El Certificado de Dominio vigente, adjunto.

DECRETO :

1.- Autorízase el Cambio de Local de la patente de Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, Rol [REDACTED], clasificación letra "J" a Don Sergio Hernán Friz Friz, Rut N° [REDACTED] desde [REDACTED] a Calle [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MWC/pec.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

